



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE

Habiéndose adoptado por el pleno municipal en fecha 15 de Julio de 2022, el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la plantilla de personal, para la consideración como personal laboral fijo de las siguientes plazas que figuraban en la plantilla como personal laboral temporal e indefinido:

- 1 plaza de Encargado de biblioteca, a jornada parcial.
- 1 plaza de Operario de mantenimiento, a jornada completa.
- 1 plaza de Auxiliar administrativo, a jornada completa.
- 5 plazas de auxiliares de ayuda a domicilio, a jornada parcial.
- 1 plaza de monitor deportivo, a jornada parcial.
- 2 plazas de limpiadores/as de dependencias a jornada parcial.

De conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes. En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

El Real de San Vicente, 15 de julio de 2022.– El Alcalde, Jorge Luis Martín Sánchez.

N.º I.-3654